



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 29 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS - ACUMULADA
RADICADO: 2020-00199-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

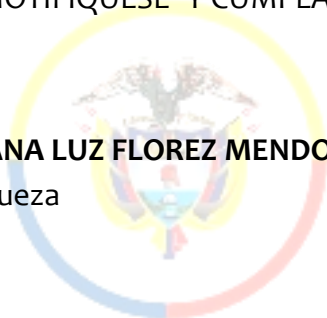
Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre la acumulación de la demanda presentada por la señora YEIMY CAROLINA AYALA SANMIGUEL a través de apoderado judicial, se dispone poner en conocimiento la consignación efectuada por el demandado EDWIN CARDENAS CORREDORES, por la suma de \$316.176.00, y que corresponde al valor de las pretensiones.

Lo anterior con el fin que dentro del término de ejecutoria se pronuncie al respecto, esto es, manifieste si continúa con la demanda o por el contrario desiste de las pretensiones.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 30 de ABRIL DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 053 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria